

DIRECCION JURIDICA  
OFICIO No. DJ/1921/2009

**IMPULSA INMOBILIARIA S.A. de C.V.**  
**ATN. REPRESENTANTE LEGAL**  
**C. RUBEN LUIS GONZALEZ MONTAÑA**  
**CALLE ROMAN CEPEDA No. 173**  
**COLONIA RESIDENCIAL LOS PINOS**  
**CIUDAD.-**

ASUNTO.- Recurso 15/09  
Se dan a conocer actos

Visto para resolver el expediente administrativo y en virtud de que el **C. RUBEN LUIS GONZALEZ MONTAÑA**, en su carácter de representante legal de la empresa denominada como **IMPULSA INMOBILIARIA** interpuso Recurso de Revocación en contra del mandamiento de ejecución, requerimiento de pago y diligencia de embargo identificado con el crédito No. 4734805790 derivado de la multa No. GIM02021-07-01077, manifestando desconocer el crédito y que nunca se le fue legalmente notificado requiriendo se le den a conocer con el propósito de ampliar su defensa.

En base a lo anterior, esta Autoridad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 129 fracción II del Código Fiscal de la Federación y con fundamento en las Cláusulas Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primer y segundo párrafo y Octava fracción V del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de octubre de 2006, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 26 fracciones VI, X y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 07 de diciembre de 2005, artículos 2 fracción VII, 15 fracciones II y V, 18 y 57 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas publicado en el periódico Oficial del Estado con fecha 27 de junio de 2006 y artículo 33 fracción IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, procede hacer de su conocimiento los siguientes actos:

- Oficio No. GIM02021-07-01-077/08, a cargo de Impulsa Inmobiliaria S.A de C.V. de fecha 30 de junio de 2008.
- Acta de notificación de fecha 11 de septiembre de 2008, relativo al crédito fiscal No. 4734805790.

- Citatorio de espera diligenciado el 10 de septiembre de 2008.

Los actos anteriormente señalados, se anexan al presente oficio con copias certificadas.

Lo anterior, para el efecto de que proceda a expresar los agravios que considere pertinentes en relación con los actos en mención, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 fracción II segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”**

**Saltillo, Coah; a 18 de junio de 2009**

**EL DIRECTOR JURIDICO**

  
**LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA**

c.c.p. Lic. Alfonso Yañez Arreola.- Director General de Recaudación - Edificio.- Para su conocimiento

c.c.p. Lic. Francisco Esparza Tovar.- Director de Ejecución Estatal - Ciudad.- Para su conocimiento y efectos procedentes

c.c.p. Lic. Alejandro Treviño Aguirre.- Recaudador de Rentas.- Ciudad.- Para su conocimiento y notificación personal

c.c.p. Archivo

MVG/AMS